

472
Motivos de Cancelación

No Cancelado	No Cancelado	No Cancelado
No Cancelado	No Cancelado	No Cancelado
No Cancelado	No Cancelado	No Cancelado

ALCALDÍA DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Factura 160519

Nombre de la persona Nestor Montenegro

C.C. 1030633793

Centro de Tránsito 1030633793

Observaciones No hay CRA y 2 de la CRA ya pasa a la CRA 50

Bogotá D.C 9 de mayo de 2019
SDM-SC 93247

Señor
MICHEL GONZALEZ
CARRERA 42 No 31- 66 SUR
TELEFONO: 3103015725
CIUDAD

REF: RTA-SDM 105036

Señor González

En atención al radicado de la referencia, recibido en reparto el día 8 de mayo de la presente anualidad, al recto me permito informar que revisada la base de datos, por su número de cédula, se evidencia que a la fecha el comparendo 11001000000023284966 impuesto el día 11 de abril de 2019, se encuentra CANCELADO, dentro del término establecido, como se puede observar en el siguiente reporte:

Documentos De Cartera

STTB
mayorazgo

CARTERA
DOCUMENTOS DE CARTERA

05/09/2019
<Documento Cartera Fx...>

Información General

Organismo de Tránsito	TRANSITO BOGOTÁ		Presupuesto	70784966	
Tipo Cartera	1 COMPARENDOS	Nro. Factura	70784966		
Tipo Doc	1 CÉDULA DE CIUDADANÍA	Nro. Doc	80240255		
Placa	MCP194	Saldo Doc	0		
Código Clave Cartera	05060439	Interés	0		
Concepto Cartera	001 DESCUENTO 50%				
Fecha Documento	04/11/2019	Fecha proceso	04/12/2019		
Estado	2 CANCELADO				

Pagos

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nro. Reporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
4/11/2019	04/12/2019	846	COMPARENDOS	114100		SICON
4/15/2019	04/16/2019	846	PAGO CURSO 2		51200	SICON
4/15/2019	04/16/2019		MEJOR VALOR		132400	SICEN
4/15/2019	04/16/2019		DESCUENTO 50%		207000	Automata

Ver evidencias

472

REMITENTE

Nombre: Ralón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Central de Tránsito

Dirección: Carrera 12 No 31- 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Departamento: BOGOTÁ D.C

Código Postal: 110301

Envío: MC2716592100

DESTINATARIO

Nombre: Razón Social
MICHEL GONZALEZ

Dirección: Carrera 42 No 31- 66 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C

Departamento: BOGOTÁ D.C

Código Postal: 110301

Fecha Pre-Admisión:
15/05/2019 12:45:15

15/05/2019 12:45:15

No. 37 - 35
49400
bovilidadbogota.gov.co
nea 195

PA81-PR01-MD01 V 2.0

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

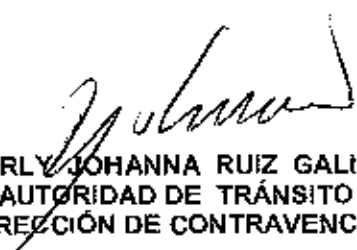
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia de la anterior información se tiene que al estar financiado el enunciado comparendo, permite establecer que **acepto** manera tácita la responsabilidad contravencional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida y si por el contrario se considera no contraventor debería haber comparecido ante el funcionario en audiencia pública con el fin de adelantar el procedimiento contravencional, hecho que para el caso en concreto, usted aporta recibos de pago de los comparendos y de los respectivos cursos pedagógicos demostrando con ello su aceptación de la responsabilidad contravencional frente a las infracciones impuestas.

"ARTÍCULO 136. REDUCCIÓN DE LA SANCIÓN" Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la orden de comparendo, sin necesidad de otra actuación administrativa. O podrá igualmente cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa al organismo de tránsito y un veinticinco por ciento (25%) al centro integral de atención al cual estará obligado a ir para tomar un curso en la escuela que allí funcione sobre las normas de tránsito. Pero si, por el contrario, la rechaza, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decreta las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada en este tiempo, la autoridad de tránsito dentro del término establecido seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados."

De acuerdo a lo expuesto, no es posible acceder a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suarez

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10122

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-105036/ MICHEL GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-93247 d el 09 DE MAYO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-105036.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 18 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YVRLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)